

 <p>El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	MANUAL DEL USUARIO	Código: 150,19,06-2
	MODELO DE AUTOEVALUACIÓN	Versión: 02
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 30/04/2019 Página 1 de 17

MANUAL DEL USUARIO PARA DILIGENCIAMIENTO DEL MODELO DE AUTOEVALUACIÓN

ABRIL 2019

 <p>El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	MANUAL DEL USUARIO	Código: 150,19,06-2
	MODELO DE AUTOEVALUACIÓN	Versión: 02
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 30/04/2019 Página 2 de 17

1. TABLA DE CONTENIDO

2.	Introducción	3
3.	Objetivo	4
4.	Definiciones	4
5.	Actividades	5
6.	Documentos de referencia	17
7.	Anexos	17
8.	Control de cambios	17

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	MANUAL DEL USUARIO	Código: 150,19,06-2
	MODELO DE AUTOEVALUACIÓN	Versión: 02
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 30/04/2019 Página 3 de 17

2. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de la Ley 1448 de 2011 reglamentada por el Decreto Nacional 4800 de 2011, reglamentada por el Decreto Nacional 3011 de 2013, por la cual se dispone la creación de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas como una Unidad Administrativa Especial con personería jurídica y autonomía administrativa y patrimonial, adscrita al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y el decreto 4802 de 2011 por el cual se establece la estructura de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, naturaleza, objetivos, funciones y patrimonio.

En términos de la organización administrativa, la naturaleza jurídica de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas es una entidad del orden nacional perteneciente al sector Administrativo de Inclusión Social y reconciliación, con sede en Bogotá D.C., Sin perjuicio de que por razones del servicio se requiera contar con sedes territoriales para efectos de desarrollar sus funciones y competencias en forma desconcentrada.

Con el advenimiento de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, como una entidad pública, se hace necesaria la implementación del componente de autoevaluación regulado en el Modelo Estándar de Control Interno¹ y específicamente los elementos de autoevaluación del control y de la gestión, como herramientas que permiten tener

una gestión institucional que cumpla con los principios administrativos estipulados en la Constitución Política².

Con el fin de dar acatamiento a lo dispuesto en el MIPG, la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas ha adoptado un mecanismo de autoevaluación que se aplica a todos los procesos institucionales, el cual sirve de fuente de información para la gerencia del proceso y para la toma de decisiones conducentes y procedentes en aras de lograr el objetivo de la entidad.

¹ El Modelo Estándar de Control Interno, denominado MECI, corresponde a una herramienta gerencial adoptada legalmente mediante el Decreto 1599 de 20 de mayo de 2005. Este Decreto se puede consultar en el Diario Oficial número 45920 de mayo 26 de 2005, actualizado por el Decreto 943 del 21 de mayo de 2014, documento que se puede consultar en el Diario Oficial número 49158 de mayo 21 de 2014.

² El artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

 <p>El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	MANUAL DEL USUARIO	Código: 150,19,06-2
	MODELO DE AUTOEVALUACIÓN	Versión: 02
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 30/04/2019 Página 4 de 17

3. OBJETIVO: Fortalecer la cultura de autoevaluación, mediante el diligenciamiento del modelo y definición de planes de mejoramiento continuo respecto de la calidad de las dependencias y procesos de la entidad. En ese orden de ideas se busca que cada líder de proceso, con su equipo de trabajo, verifique el desarrollo y cumplimiento de sus acciones, las cuales contribuirán al cumplimiento de los objetivos institucionales.

4. DEFINICIONES:

Acto administrativo: Manifestación de la voluntad de la administración, tendiente a producir efectos jurídicos ya sea creando, modificando o extinguiendo derechos para los administrados o en contra de éstos, tiene como presupuestos esenciales su sujeción al orden jurídico y el respeto por las garantías y derechos de los administrados.

Actividad correctiva: Acción para eliminar la causa de una no conformidad y evitar que vuelva a ocurrir.

Actividad preventiva: Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable.

Acción de mejora: Acción tomada con el fin de optimizar los rendimientos de los procesos de la entidad en el ámbito oportuno (de calidad, medioambiente, etc.). Las acciones de mejora no tienen por qué obedecer exclusivamente a la resolución de una situación negativa, sino que pueden perseguir otras consecuencias positivas, además de las que ya sean consideradas como adecuadas.

Autoevaluación: La autoevaluación es un proceso periódico, en el cual participan los servidores que dirigen y ejecutan los procesos, programas y/o proyectos, según el grado de responsabilidad y autoridad para su operación. Toma como base los criterios de evaluación incluidos en la definición de cada uno de los elementos del control interno, así como la existencia de controles que se dan en forma espontánea en la ejecución de las operaciones y en la toma de decisiones.

Documento físico: Es un testimonio material de un hecho o acto realizado en funciones por instituciones o personas físicas, jurídicas, públicas o privadas, registrado en una unidad de información en cualquier tipo de soporte (papel, cintas, discos magnéticos, fotografías, etc.).

Documento electrónico: Es el registro de información generada, recibida, almacenada y comunicada por medios electrónicos, que permanece en estos medios durante su ciclo vital; es producida por una persona o entidad en razón de sus actividades.

Evidencia: todo aquel soporte que respalda la existencia o veracidad de algo.

Mediana: es el número central de un grupo de números ordenados por tamaño.

Moda: Es el valor con mayor frecuencia en una distribución de datos.

Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG: Es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, según dispone el Decreto 1499 de 2017.

Promedio: Resultado que se obtiene al dividir la suma de varias cantidades por el número de sumandos.

Valor máximo posible: Es el valor más grande que toma una función.

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	MANUAL DEL USUARIO	Código: 150,19,06-2
	MODELO DE AUTOEVALUACIÓN	Versión: 02
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 30/04/2019 Página 5 de 17

5. ACTIVIDADES:

SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

El sistema de Control Interno de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas está concebido como una herramienta gerencial de uso permanente que responde a los principios administrativos. Así las cosas, se tienen estipulados los niveles de responsabilidad y los roles que poseen cada uno de los actores administrativos en la gestión institucional.

La coordinación del sistema es un ejercicio propio del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno que se enfoca en dar las directrices generales, apoyando en este sentido a la Dirección General y a realizar el control del sistema para determinar las acciones que se deben ejecutar para fortalecerlo.

El jefe de la Oficina de Control Interno, en el marco de sus competencias legales, es el encargado de evaluar el sistema de control interno institucional y los propios de cada proceso. En el ejercicio de la evaluación determina las potenciales desviaciones o potenciales riesgos que pueda tener el sistema.

Los servidores durante la cotidiana gestión aplican las acciones de control establecidas en los procesos y verifican que ellas cumplan adecuadamente su función, en términos de la estructura del Sistema son el eje central.

Por otra parte, los procesos deben estar dotados de herramientas metodológicas y operativas que permitan autoevaluar la pertinencia de las acciones de control y mitigación de riesgo, de la misma manera debe ser fuente de información cuando se autoevalúe el desarrollo de la gestión del proceso.

En términos generales, la efectividad del sistema de control interno se ve reflejada en el logro de las metas y objetivos mediante la aplicación de los principios de eficiencia, eficacia, economía, celeridad, transparencia y valoración de costos ambientales en las operaciones ejecutadas por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, aportando confiabilidad, seguridad y respecto al marco normativo y a las políticas definidas.

IMPORTANCIA DE LA AUTOEVALUACIÓN

La Constitución Política en el artículo 209 dispone que la administración pública, en todos sus órdenes, tenga un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley. En este escenario, la misma Carta en el artículo 269 determinó que ese control interno tiene como característica especial que: en las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, de conformidad con lo que disponga la ley.

Lo anterior explica que en la definición del control interno para Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas los métodos y procedimientos de control están asociados a las funciones que desarrollan los procesos y por ende ellos son diversos en cuanto variado es el marco funcional de cada uno de ellos. Es evidente que, siguiendo los planteamientos constitucionales, la acción de evaluación del control interno al interior del proceso es igualmente variado en relación con el mapa de procesos institucional y es responsabilidad de los funcionarios del proceso y jefes de las áreas aplicarlo.

	MANUAL DEL USUARIO	Código: 150,19,06-2
	MODELO DE AUTOEVALUACIÓN	Versión: 02
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 30/04/2019 Página 6 de 17

La Ley 87 del 29 de noviembre de 1993³, al definir los elementos del Control Interno⁴, dispone que la entidad deba tener mecanismos de evaluación y verificación. No obstante, lo anterior, este marco normativo no define métodos o procedimientos específicos siendo responsabilidad de la Dirección General⁵ adoptar el que considera se apegue a la filosofía institucional y al estilo de dirección implementado en la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Como criterio orientador, la Ley determina que en la verificación y evaluación del control interno se deba utilizar mecanismos modernos que impliquen el uso de la mayor tecnología, eficiencia y eficacia⁶.

Por otra parte, el Decreto 2145 del 4 de noviembre de 1999⁷, señala que el sistema de control interno se sustenta en los conceptos de autoevaluación y autocontrol; en efecto el artículo 5, de la norma en cita, en su literal e) dispone que el servidor, como eje del sistema de control interno, tiene la obligación de realizar todas y cada una de sus acciones atendiendo los conceptos de autocontrol y autoevaluación.

El Gobierno Nacional a través del Decreto 1599 del 20 de mayo de 2005, modificado por el Decreto 943 del 21 de mayo de 2014⁸, adoptó y actualizó el Modelo Estándar de Control Interno denominado MECI: 1000:2014, mediante el Decreto 1499 de 2017⁹, el Gobierno Nacional actualiza el MECI llevándolo al modelo COSO y lo armoniza con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Esta norma de carácter técnico dispone como una herramienta la autoevaluación institucional.

Hasta ahora, el marco normativo que regula la autoevaluación se ha desarrollado desde el concepto hasta la obligatoriedad de aplicarlo. En este escenario es importante recalcar que la autoevaluación se realiza a nivel de los procesos que conforman el mapa de procesos de Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y que la operacionalización del mismo está a cargo de los servidores, por lo que el rol de ellos a la hora de realizar la autoevaluación es fundamental para el sistema en su conjunto y, por ende, los resultados obtenidos desde la óptica de la cultura organizacional redundan positiva o negativamente en el logro de las metas y objetivos institucionales.

El método de autoevaluación a cada uno de los procesos genera un reto importante para la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las víctimas, en el sentido de establecer una metodología que permita la autoevaluación de todos los procesos con la característica que la información suministrada sea un insumo para la evaluación del sistema de control interno y para las decisiones que se tomen en esta materia por parte de la Alta Dirección.

Por lo anterior, es necesario adoptar un instrumento que posibilitara la autoevaluación de todos los procesos respetando sus específicas calidades y que a la vez estandarice los resultados para ser analizados a través de una evaluación independiente. Es así como se adopta la metodología suministrada en calidad de licencia de uso¹⁰ por parte de quien hoy es Jefe de la Oficina de Control Interno de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, el cual se convierte en una herramienta gerencial para los servidores en el ejercicio de sus funciones, para los procesos en el monitoreo constante a su gestión y a la entidad en su conjunto como fuente de información para toma de decisiones.

³ La Ley 83 de 1993 es el marco jurídico básico del Sistema de Control Interno y puede ser consultada en el Diario Oficial número 41.120, de 29 de noviembre de 1993.

⁴ El artículo 4° de la Ley 87 de 1993 dispone los elementos que como mínimo debe tener cualquier sistema de control interno.

⁵ El artículo sexto de la Ley 87 de 1993 establece que es responsabilidad del representante legal de la entidad el establecimiento y desarrollo del sistema de control interno.

⁶ Este aspecto está regulado en el párrafo del artículo noveno de la Ley 87 de 1993.

⁷ Este Decreto puede ser consultado en el Diario Oficial número 43.773 del 8 de noviembre de 1999.

⁸ Este Decreto se puede consultar en el Diario Oficial número 45920 de mayo 26 de 2005 y en el Diario Oficial número 49158 de mayo 21 de 2014.

⁹ Este Decreto se puede consultar en el Diario Oficial número 50353 de septiembre 11 de 2017.

¹⁰ Los derechos de autor del modelo de autoevaluación del sistema de control interno corresponden a ©CAOC.

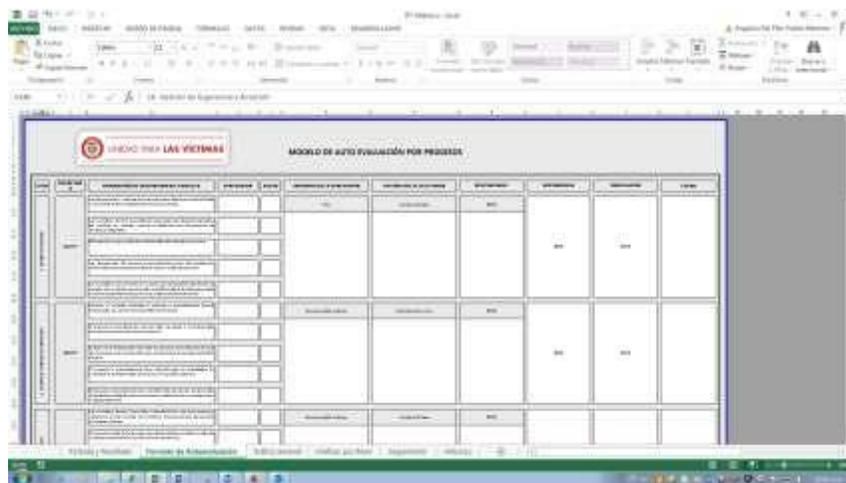
 <p>El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	MANUAL DEL USUARIO	Código: 150,19,06-2
	MODELO DE AUTOEVALUACIÓN	Versión: 02
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 30/04/2019 Página 7 de 17

El éxito del modelo de autoevaluación se sustenta en que se incorpore dentro de la filosofía y cultura organizacional de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las víctimas, a la aceptación que de ella se tenga por parte de los servidores a todo nivel y del grado de certeza de información en el momento de aplicarla.

INGRESO AL MODELO

En esta versión, al modelo no se accede por una carpeta en especial, los formatos son distribuidos a los responsables de los procesos mediante correo electrónico.

Al ingresar al formato el responsable de diligenciarlo encontrará lo siguiente:



La primera columna encuentra el título de ITEM, allí se ubican catorce (14) variables que son las siguientes con su significado:

Gestión Documental. Esta variable tiene como objeto conocer el avance en cuanto al manejo y organización de la documentación producida por el Proceso o Dirección territorial desde su origen hasta su destino final con el fin de facilitar su utilización y conservación.

Gestión de Sistemas de Información: Todo proceso es generador y consumidor de información, por lo tanto, desde la gestión su importancia es fundamental porque a través de ellos se reconocen los requerimientos del producto y se determinan los del insumo. En la perspectiva del control se asocia con la accesibilidad y privilegios del uso de la información primaria o secundaria.

Gestión de Servicio al Usuario: el servicio al usuario debe ser la prioridad para que la gestión de la entidad sea más transparente y eficiente. Razón por la cual esta variable busca conocer el nivel de satisfacción de los clientes, las acciones tomadas para reducir trámites innecesarios y respuesta oportuna a solicitudes.

Gestión de la Comunicación: la comunicación ha adquirido mayor importancia debido a la complejidad de los procesos, en este sentido es necesario saber si se utilizan los canales de comunicación definidos

	MANUAL DEL USUARIO	Código: 150,19,06-2
	MODELO DE AUTOEVALUACIÓN	Versión: 02
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 30/04/2019 Página 8 de 17

por la Entidad, si se ha tenido comunicación en doble vía entre los intervinientes en el proceso como los interesados en los servicios prestados.

Gestión de la Planeación. Esta variable establece la alineación de los objetivos y metas institucionales con los que específicamente tiene el proceso. La concordancia entre los dos elementos permite establecer desde la gestión que existe la sinergia institucional requerida para el logro de la misión y desde el escenario del control permite verificar que el proceso está orientado en la misma dirección estratégica de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Gestión del Talento Humano. Los procesos de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas tienen, en la medida que les corresponde, la participación de los servidores en la gestión de estos. En este sentido, la variable reconoce la participación del personal y la capacidad de contribuir con el conocimiento y el cambio. Por lo anterior, la variable talento humano desde la gestión determina la capacidad que tiene el proceso de recoger las ideas del personal y el adecuado ejercicio de su gestión en el desarrollo del proceso y desde el control, permite determinar si el personal ejecuta acciones de control dentro de los parámetros del proceso y en aras de satisfacer los requerimientos del servicio que se presta.

Gestión del Control. Los controles que se identifican y aplican en el proceso o dirección territorial son los necesarios para evitar la ocurrencia perturbaciones durante la gestión de este. En este escenario la gestión apunta a determinar si el modelo de controles es eficaz y eficiente mientras para la esfera del control se constituye en la columna central de gobernanza del proceso.

Gestión de Indicadores. Los indicadores son herramientas de gestión que se constituyen en fuente de información para la buena gestión del proceso. Una batería que mide la eficiencia, eficacia, efectividad e impactos y que la información fluye correctamente permite tomar decisiones oportunas, concretas y pertinentes. Desde la autoevaluación de gestión los indicadores determinan la utilidad del uso y desde el control evalúa la calidad de la información que suministran.

Gestión de Riesgos. Es toda posibilidad de ocurrencia de aquella situación que pueda afectar el desarrollo normal de las funciones de la entidad y el logro de sus objetivos. Este escenario permite conocer si el modelo de riesgos del proceso o dirección territorial está siendo administrado de manera efectiva. Desde la perspectiva de la gestión implica evaluar las acciones de mitigación implementadas y las respuestas del proceso y modelo de riesgos frente a los siniestros que se pudieran ocurrir. Desde el ámbito del control, la variable permite determinar si la administración de los riesgos se cumple de conformidad con las normas legales y técnicas pertinentes.

Gestión de Innovación y Mejora. Durante la gestión del proceso o dirección territorial se deben aplicar métodos apropiados para el seguimiento de las actividades mediante el uso de formas de medición, con el fin de determinar si el proceso está en la capacidad de para alcanzar los resultados planificados (eficacia) así como el manejo de los recursos disponibles (eficiencia), tomando las acciones necesarias para ajustar las desviaciones o mejorar la gestión.

Gestión de la Calidad. Como quiera que la razón de ser de las entidades es prestar un servicio dirigido a satisfacer a sus clientes; por lo tanto, es fundamental que las entidades comprendan cuáles son las necesidades actuales y futuras de los clientes, que cumpla con sus requisitos y que se esfuercen por exceder sus expectativas. En este escenario la variable determina desde la óptica de la gestión que los servicios se realizan conforme a lo planeado en relación con los requisitos del servicio y desde el escenario del control corresponde a las acciones que determinan que durante la gestión del proceso se cumplen todos y cada uno de los procedimientos que garantizan la materialización de los requerimientos del servicio.

	MANUAL DEL USUARIO	Código: 150,19,06-2
	MODELO DE AUTOEVALUACIÓN	Versión: 02
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 30/04/2019 Página 9 de 17

Gestión Ambiental. El componente ambiental hoy está presente en la gestión de los procesos o direcciones territoriales y no solamente como requisitos del servicio. En esa medida determinar cuáles son los residuos generados y cuál es el tratamiento se convierte en el primer paso de una gestión institucional con responsabilidad ambiental. En este sentido, los procesos que gestiona la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas deben reconocer e identificar los residuos que generan y contribuir con las políticas de su destinación final. Esta variable reconoce desde la gestión las acciones positivas que se aplican para reducir el impacto ambiental y desde el control permiten verificar que cumplimiento de las normas ambientales aplicables.

Gestión de la Seguridad y Salud Laboral: Por ser un tema de vital importancia la Entidad debe abordar la prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales, la protección y promoción de la salud de los trabajadores, a través de la implementación de un método lógico y por etapas cuyos principios se basan en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, verificar y Actuar) y que debe incluir la política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora. En este sentido es responsabilidad del proceso o dirección territorial el desarrollo articulado de estos elementos para permitir el cumplir de los propósitos del SG-SST.

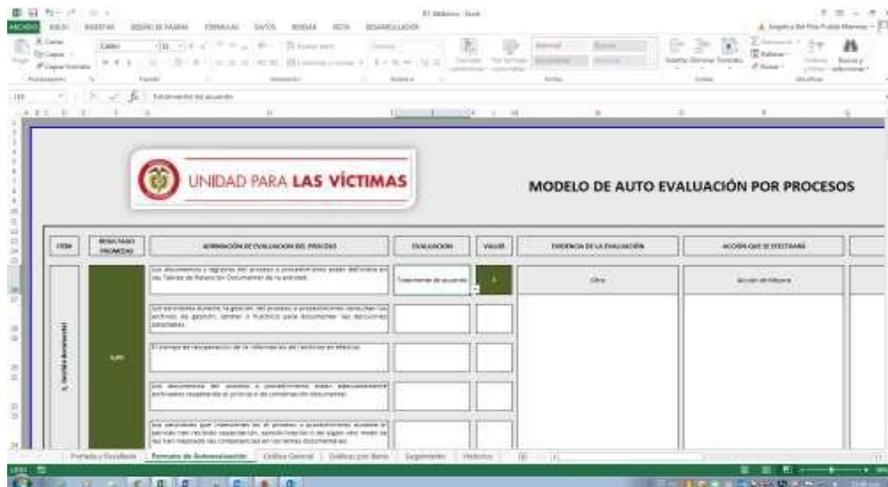
Gestión de la Gerencia y Dirección: Esta variable determina la madurez del proceso o dirección territorial para autoevaluarse respecto al estilo gerencial que aplica y con ello tener la posibilidad de generar acciones que le permitan lograr la efectividad en la toma de decisiones acertadas en cuanto a definición del plan de acción, reorientar la gestión del proceso o dirección territorial, gestión del cambio, gestión del conocimiento, controles y calidad de servicios suministrados.

La segunda columna corresponde a Resultado, este campo no se debe diligenciar porque es el valor acumulado de las calificaciones a las cinco afirmaciones. El valor está asociado a un color de fondo del campo, de tal manera que si el color es verde significa que el Sistema de Control Interno del Proceso esta adecuadamente funcionando, en el caso de salir amarillo implica un potencial riesgo y rojo cuando de la autoevaluación se sabe que existe problema en el Sistema de Control Interno del Proceso.

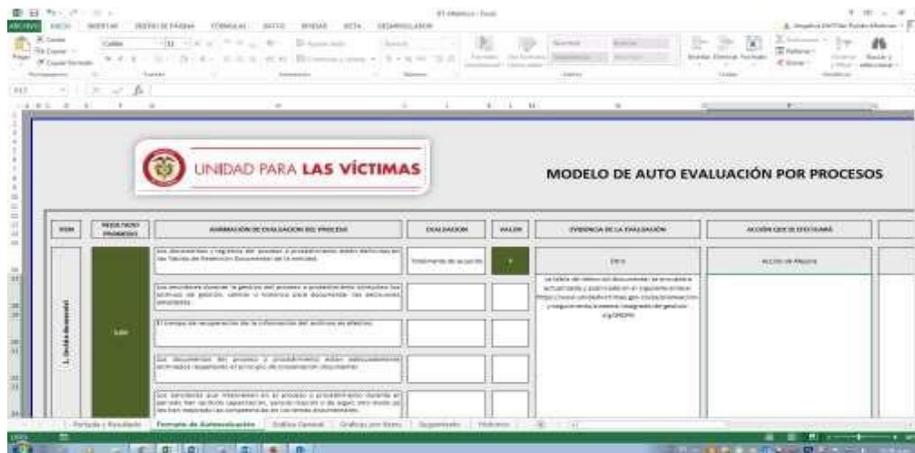
La tercera columna titulada Afirmación de Evaluación del Proceso, trae un listado de setenta (70) afirmaciones que se distribuyen cinco (5) por cada variable. Para el momento de la autoevaluación debe tener presente que la afirmación se debe adecuar a la gestión propia que desarrolla el proceso o dirección territorial y no se puede tomar descontextualizada.

La cuarta columna es de evaluación, en ella se debe seleccionar de la lista de despliegue la opción más conveniente en relación con la afirmación y la gestión del proceso, solo existen cinco (5) posibilidades: Totalmente en desacuerdo, en desacuerdo, ni de acuerdo ni en desacuerdo, de acuerdo y totalmente de acuerdo. La siguiente imagen muestra la acción.

 <p>El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	MANUAL DEL USUARIO	Código: 150,19,06-2
	MODELO DE AUTOEVALUACIÓN	Versión: 02
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 30/04/2019 Página 10 de 17



La quinta columna muestra automáticamente el valor y el color que corresponde a la selección que haga el auto evaluador con respecto a la afirmación de evaluación.



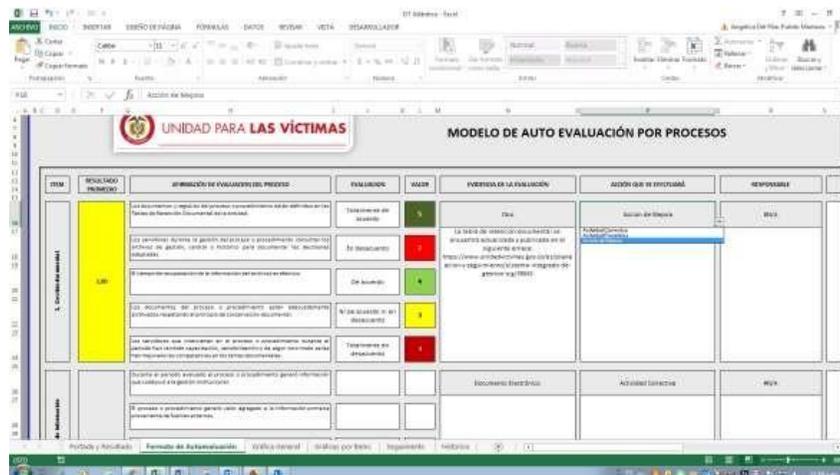
La sexta columna titulada Evidencia de Evaluación se divide en dos campos, el primero es una lista de despliegue que indica la naturaleza de la evidencia y corresponde a: Documento Físico, Documento Electrónico, Acta de Reunión, Acto Administrativo u Otro. El auto evaluador debe tener presente el medio probatorio que sustenta la decisión que tomó en la columna cuarta, porque ella será objeto de verificación posterior en la fase de auditoría. Por esta razón el Modelo deja un campo en la parte inferior para escribir de qué se trata la evidencia, por ejemplo, si es un Acta de Reunión, allí se dice el número y fecha, lugar donde esta archivada. Si es un acto administrativo, señalar el número y fecha y lugar de archivo y así consecutivamente. Esta celda no puede dejarse nunca sin diligenciar, de hacerlo implica la mínima calificación a la variable.

Esta misma acción se debe realizar para cada una de las afirmaciones en todos los ítems del Modelo. Es importante tener presente que las evidencias serán objeto de auditoría posterior.

Diligenciada cada una de las afirmaciones que se relacionan con el ítem autoevaluado, el Modelo muestra el resultado consolidado en la columna dos (2), aspecto que sirve de guía para preparar las acciones que

 <p>El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	MANUAL DEL USUARIO	Código: 150,19,06-2
	MODELO DE AUTOEVALUACIÓN	Versión: 02
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 30/04/2019 Página 11 de 17

se deben describir en el modelo en las columnas siguientes.

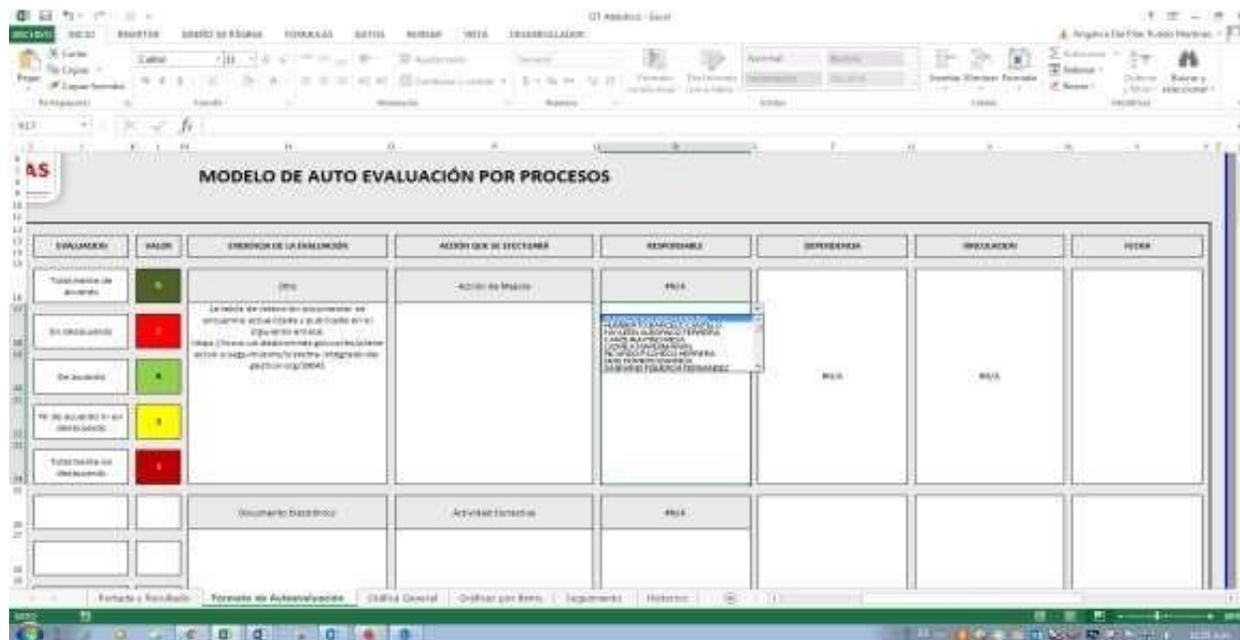


La columna siete (7) titulada Acción que se Efectuará se divide en dos campos, el primero es una lista de despliegue que indica el tipo de acción que el servidor auto evaluador considera oportuna ejecutar y que en esencia son tres así: Actividad Correctiva, Actividad Preventiva y Acción de Mejora. En este punto el auto evaluador debe seleccionar una opción que se relaciona con la naturaleza intrínseca de la acción, como a continuación se señala.

La primera de las acciones se toma para eliminar la causa de una potencial perturbación u otra situación potencial no deseable. Las acciones correctivas son las tomadas para eliminar la causa de una perturbación detectada u otra situación no deseable. Por último, las acciones de mejora son las realizadas con el fin de aumentar la capacidad para cumplir los requisitos y optimizar el desempeño.

Una vez definido el tipo de acción que se piensa ejecutar, en la celda libre el auto evaluador debe escribir la acción en términos claros. Esta acción será objeto de auditoría posterior y por lo tanto el alcance y naturaleza de la acción determina que el Sistema de Control Interno asociado al proceso se corrija, se prevenga o se mejore.

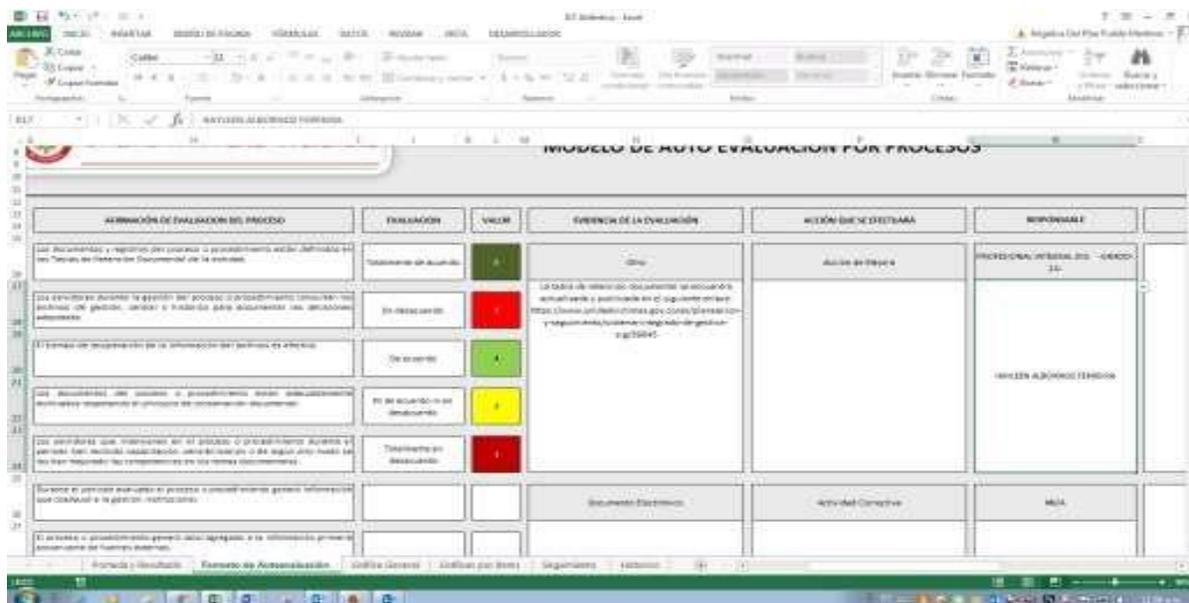
 <p>El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	MANUAL DEL USUARIO	Código: 150,19,06-2
	MODELO DE AUTOEVALUACIÓN	Versión: 02
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 30/04/2019 Página 12 de 17



La columna octava (8) titulada Responsable se divide en dos campos, el primero es una lista de despliegue que indica el nivel jerárquico del servidor que estará encargado de coordinar la ejecución de la acción, no es necesariamente quien la hace sino quien responderá porque la ella se ejecute y por ende el Sistema de Control Interno se fortalezca. La selección del responsable es una de las decisiones más sensibles del Modelo e implica que todos los servidores estén comprometidos con el cambio y el mejoramiento.

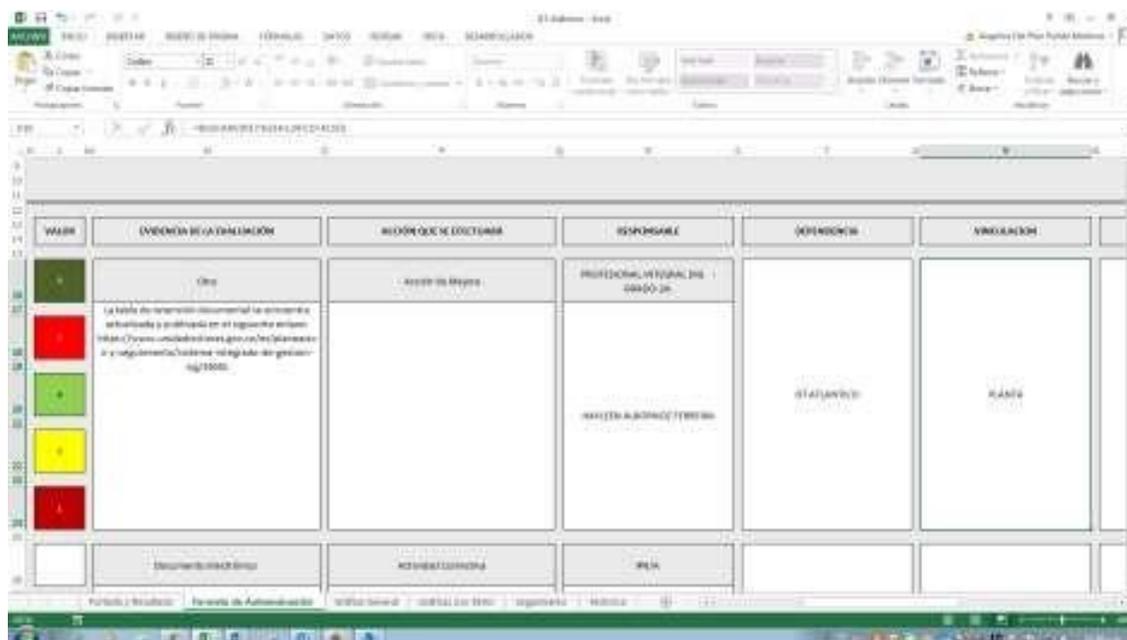
El servidor que está realizando la autoevaluación debe seleccionar el nombre completo del servidor porque la actividad que realice este servidor será objeto de auditoría posterior. Al diligenciar este dato, el Modelo automáticamente llena las columnas 9 y 10. Desde otra perspectiva esto contribuye a la creación de los planes de mejoramiento por proceso e individuales.

	MANUAL DEL USUARIO	Código: 150,19,06-2
	MODELO DE AUTOEVALUACIÓN	Versión: 02
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 30/04/2019 Página 13 de 17



AFIRMACIÓN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO	EVALUACIÓN	VALOR	EVIDENCIA DE LA EVALUACIÓN	ACCIÓN QUE SE DEBE TENER	RESPONSABLE
204 Documentar y registrar por proceso la evaluación según definición en el Plan de Manejo Documental de la entidad.	Se cumplió	Alto	La tabla de manejo documental se encuentra actualizada y publicada en el siguiente enlace: https://www.unidadvictimas.gov.co/guestbook-y-registro-de-incidentes-registro-de-gestiones-110005	Actualizar	PROFESIONAL ESPECIALISTA - GRUPO 26
204 Evaluar el avance de gestión del proceso o procedimiento teniendo en cuenta los plazos, cargas e impactos para documentar las actuaciones administrativas.	En proceso	Bajo			
El estado de implementación de la implementación del sistema de atención.	Se cumple	Alto			
204 Documentar los estados de procedimiento según definiciones establecidas en el plan de manejo documental.	En cumplimiento de requisitos	Medio			
204 Documentar que transcurra en el proceso o procedimiento según lo previsto con medidas reparadoras, una vez se haya o de seguir así, hasta por lo tanto requerido, no comprometer a los demás involucrados.	Trámites en desarrollo	Bajo			
Evaluar el proceso evaluado si proceso o actividad integral genera información que contribuya a la gestión institucional.			Documentos Electrónicos	Actividad Continua	N/A
El sistema de procedimiento genera datos agregados a la información general presentada en el informe de gestión.					

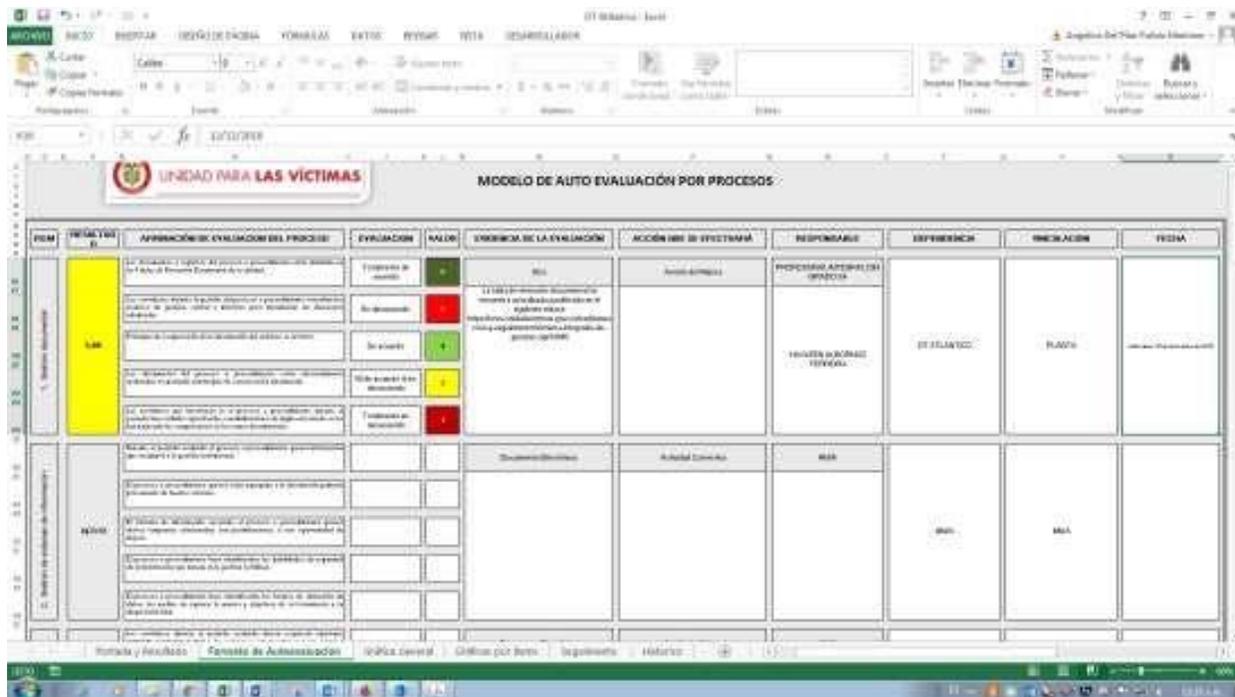
La columna número nueve (9) corresponde a la dependencia o dirección territorial responsable de realizar la acción o actividad descrita en la columna 7.



VALOR	EVIDENCIA DE LA EVALUACIÓN	ACCIÓN QUE SE DEBE TENER	RESPONSABLE	DEPENDENCIA	VINCULACIÓN
Alto	La tabla de manejo documental se encuentra actualizada y publicada en el siguiente enlace: https://www.unidadvictimas.gov.co/guestbook-y-registro-de-incidentes-registro-de-gestiones-110005	Actualizar	PROFESIONAL ESPECIALISTA - GRUPO 26	ATAJADO	PLANTA
Bajo					
Medio					
Alto					
Bajo					

La columna diez (10) nos muestra el tipo de vinculación de la persona responsable de la actividad.

 <p>El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	MANUAL DEL USUARIO	Código: 150,19,06-2
	MODELO DE AUTOEVALUACIÓN	Versión: 02
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 30/04/2019 Página 14 de 17



ITEM	DESCRIPCIÓN	APLICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO	EVALUACIÓN	VALOR	EVIDENCIA DE LA EVALUACIÓN	ACCIONES SI EFECTIVA	RESPONSABLE	DEFERENCIA	RECALIBRACIÓN	FECHA
1	1. Garantizar la integridad física y psicológica de las víctimas y de sus familiares y personas allegadas.	Se garantiza la integridad física y psicológica de las víctimas y de sus familiares y personas allegadas.	Programa de atención	5	Se tiene evidencia de la evaluación en el sistema de control interno y se tiene evidencia de la implementación de acciones correctivas.	Se tiene evidencia de la implementación de acciones correctivas.	PROCESOS AFECTADOS: OPERACIÓN	DEFERENCIA	RECALIBRACIÓN	FECHA
		Se garantiza la integridad física y psicológica de las víctimas y de sus familiares y personas allegadas.	No se garantiza	3						
		Se garantiza la integridad física y psicológica de las víctimas y de sus familiares y personas allegadas.	Se garantiza	4						
		Se garantiza la integridad física y psicológica de las víctimas y de sus familiares y personas allegadas.	No se garantiza	2						
2	2. Garantizar la integridad física y psicológica de las víctimas y de sus familiares y personas allegadas.	Se garantiza la integridad física y psicológica de las víctimas y de sus familiares y personas allegadas.	Programa de atención	5	Se tiene evidencia de la evaluación en el sistema de control interno y se tiene evidencia de la implementación de acciones correctivas.	Se tiene evidencia de la implementación de acciones correctivas.	PROCESOS AFECTADOS: OPERACIÓN	DEFERENCIA	RECALIBRACIÓN	FECHA
		Se garantiza la integridad física y psicológica de las víctimas y de sus familiares y personas allegadas.	No se garantiza	3						
		Se garantiza la integridad física y psicológica de las víctimas y de sus familiares y personas allegadas.	Se garantiza	4						
		Se garantiza la integridad física y psicológica de las víctimas y de sus familiares y personas allegadas.	No se garantiza	2						

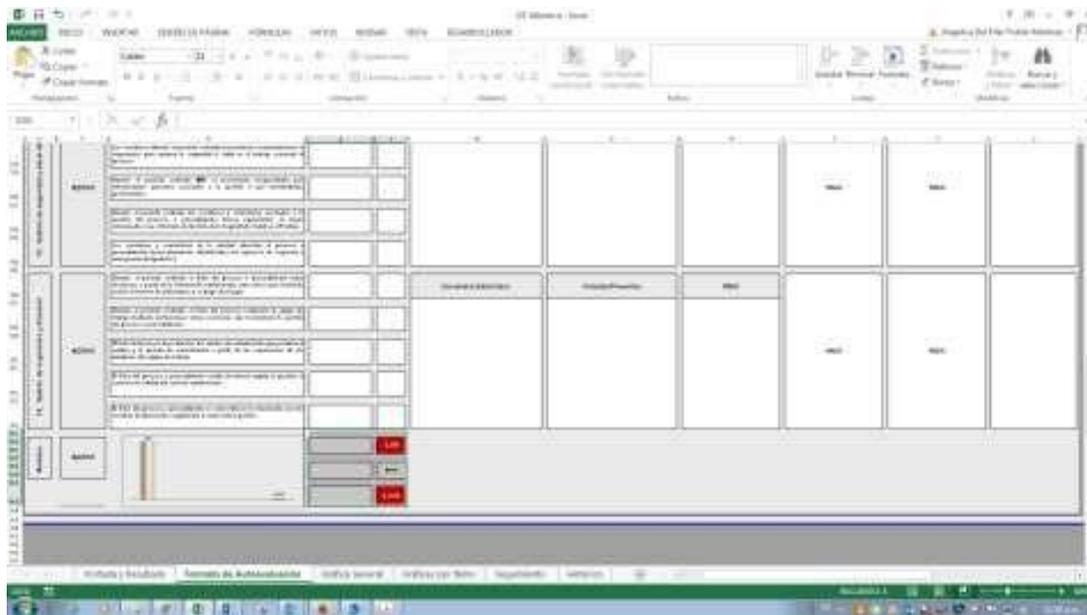
La columna once (11) muestra la fecha en la cual el auto evaluador deja establecido que la acción propuesta estará cumplida completamente y que a partir de esa fecha se realizará la auditoria a la línea completa.

En la parte final de la página se encuentran tres informaciones numéricas que son orientadoras de cómo se desarrolla el Sistema de Control Interno del proceso durante la autoevaluación, estos valores corresponden al promedio aritmético de las calificaciones dadas, la moda de los valores y el valor de porcentual en relación con el valor máximo que tiene el Modelo y se dan de manera automática.

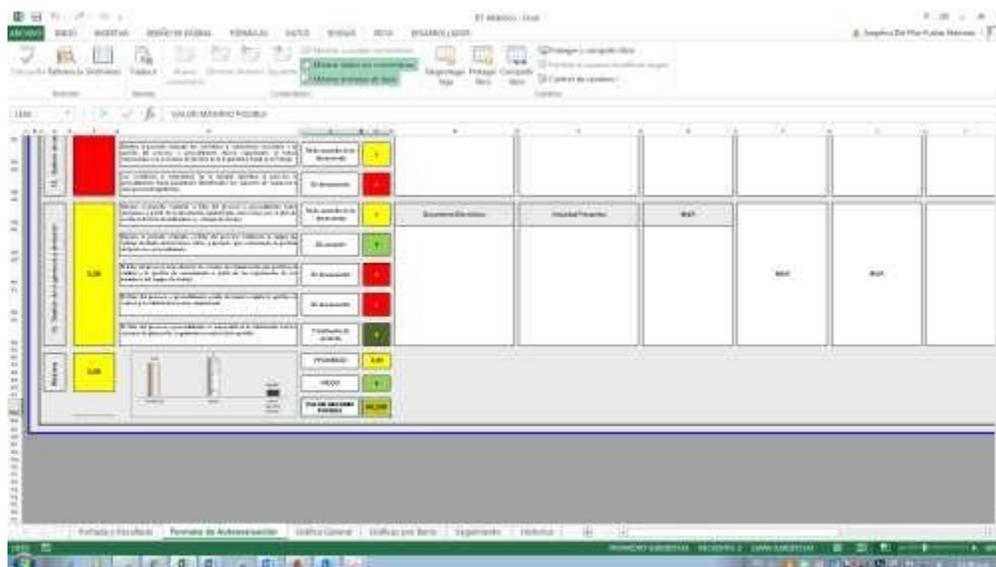
El promedio aritmético se da automáticamente y se complementa con el color, de tal manera que el rango de color verde permite determinar que el Sistema de Control Interno del Procesos está dentro de buenos parámetros así existan potencialmente afirmaciones que hayan sacados calificación con colores en rojo o en amarillo.

El guarismo se mueve en un intervalo cerrado entre uno (1) y cinco (5), este valor muestra globalmente le proceso y permite determinar puntualmente donde hacer mayores esfuerzos para que el Sistema de Control Interno sea efectivo.

	MANUAL DEL USUARIO	Código: 150,19,06-2
	MODELO DE AUTOEVALUACIÓN	Versión: 02
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 30/04/2019 Página 15 de 17



La moda muestra el valor que más se repite dentro de todas las respuestas a las afirmaciones y orienta sobre el comportamiento modal del Sistema de Control Interno del Proceso autoevaluado.

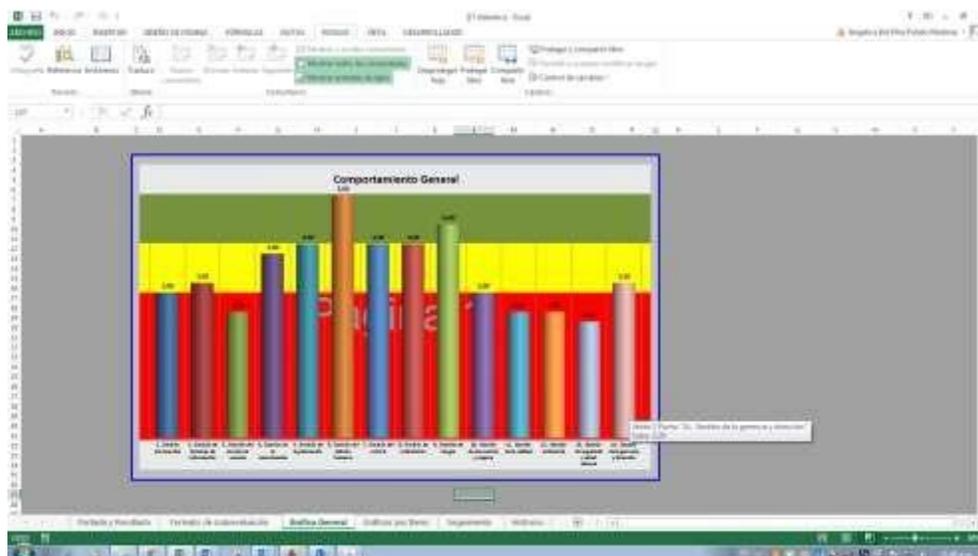


El porcentaje del valor máximo posible muestra qué tanto ha logrado el Sistema de Control Interno alcanzar niveles adecuados de efectividad y sirve de guía para el análisis histórico del comportamiento del proceso y con un cúmulo de datos se puede generar prospectiva del Sistema de control Interno.

Los valores acumulados del Modelo de muestran gráficamente en la hoja denominada "Gráfica General", en ella se traza el comportamiento que tuvieron los ítems o variables del modelo. Sobre el eje de las X, se presentan cada una de las catorce (14) variables y sobre el eje de las y, se presenta el valor alcanzado

 <p>El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	MANUAL DEL USUARIO	Código: 150,19,06-2
	MODELO DE AUTOEVALUACIÓN	Versión: 02
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 30/04/2019 Página 16 de 17

por la variable en un rango de números enteros de uno (1) a cinco (5), como lo muestra la siguiente gráfica:



En la hoja denominada "Gráfica por Ítem" se muestra en catorce (14) gráficos de columna el comportamiento de cada una de las variables evaluadas y recogiendo en ella las afirmaciones que orientan la autoevaluación.

En cada una de las gráficas en la parte superior derecha está el nombre de la variable a la que corresponde. En el margen superior izquierdo se muestra automáticamente el valor acumulado de la variable.

El campo que presenta el valor acumulado de la variable también muestra el color que se relaciona con el intervalo de calificación de la autoevaluación. En este escenario se tiene la metodología de semáforo donde el color rojo implica que la variable muestra debilidad en el Sistema de Control Interno del Proceso, el color amarillo representa que el Sistema posee un nivel de perturbación y el color verde la conformidad de la variable con el Sistema en el proceso autoevaluado.

La siguiente gráfica representa lo antes citado.

	MANUAL DEL USUARIO	Código: 150,19,06-2
	MODELO DE AUTOEVALUACIÓN	Versión: 02
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 30/04/2019 Página 17 de 17



6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Modelo de autoevaluación
- Modelo Integrado de Planeación y gestión

7. ANEXOS

- Herramienta de autoevaluación

8. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Cambio	Descripción de la modificación
1	30/07/2018	Creación del documento
2	30/04/2019	Se cambia imagen institucional y se ajusta al formato de manuales que tiene la entidad.